



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 439 - 2019-MPLM-SM/A

San miguel, 17 de Julio del 2019

### Visto:

El Informe N° 001-2019-MPLM-SM-CREAEET/NAS de fecha 17 de enero del 2019, la Comisión de Revisión, Evaluación, Aprobación de Estudios y expedientes Técnicos, solicita la aprobación bajo acto resolutorio el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL Camino VECINAL EN LAS COMUNIDADES DE QACHITUPA, HUAYANAY, CAPILLAPAMPA Y HUAYLLACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR -AYACUCHO" con Código Único N° 385418, en 05 folios, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía, política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2019-MPLM-SM/A de fecha 17 de enero del 2019, se Conforman la Comisión de Revisión, Evaluación, Aprobación de Estudios y Expedientes Técnicos - CREAEET de la Municipalidad Provincial de La Mar, para el ejercicio fiscal 2019;

Que, mediante Informe N° 001-2019-MPLM-SM-CREAEET/NAS de fecha 17 de Enero del 2019, la Comisión de Revisión, Evaluación, Aprobación de Estudios y Expedientes Técnicos, luego de su evaluación del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EN LAS COMUNIDADES DE QACHITUPA, HUAYANAY, CAPILLAPAMPA Y HUAYLLACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO" con Código Único N° 385418, recomiendan aprobar mediante acto resolutorio; comunicando además que el principal motivo para la elaboración del proyecto es mejorar la transitabilidad del camino vecinal para un buen servicio a las comunidades de Qachitupa, Huayanay, Capillapampa y Huayllaca; el plazo de ejecución del proyecto es de 05 meses; con un presupuesto que asciende a CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NIEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 75/100 SOLES (S/ 5'959,899.75), que será ejecutado por la modalidad de Administración Indirecta (contrata);

Que, Informe N° 030-2019- MPLM-SM-CREAEET/NAS, de fecha 17 de julio del 2019, emito por la Subgerencia de Estudios y Proyectos donde recomiendan dejar sin efecto la resolución N° 026 - 2019-MPLM-SM/A, por la actualización del Expediente Técnico.

Que, mediante Oficio N° 1730-2019-MTC-/16, de fecha 17 de julio 2019, emitido por el Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales el que concluye: que conforme a la evaluación realizada en el componente ambiental y social del proyecto presentado por la Municipalidad Provincial de la Mar, ha cumplido con los criterios de evaluación por lo que, se da de conformidad a la FITSA del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSMISIBILIDAD DEL CAMINO VECINAL EN LAS COMUNIDADES DE QACHITUPA HUAYANAY, CAPILLAPAMPA Y







HUAYLLACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA-PROVINCIA DE LA MAR-REGIÓN DE AYACUCHO”;

Por lo que, de conformidad a las atribuciones consagradas en el inciso 6) artículo 20º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** a la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 026 - 2019-MPLM-SM/A.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EN LAS COMUNIDADES DE QACHITUPA, HUAYANAY, CAPILLAPAMPA Y HUAYLLACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR - AYACUCHO" con Código Único n° 385418; cuya ejecución se Realizará Modalidad de Administración Indirecta (Contrata), con un costo de presupuesto ascendente a la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NIEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 75/100 SOLES (S/ 5'959,899.75), con un plazo de ejecución de 5 meses, según la siguiente estructura presupuestal:



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL EN LAS COMUNIDADES DE QACHITUPA, HUAYANAY, CAPILLAPAMPA Y HUAYLLACA DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL, PROVINCIA DE LA MAR – AYACUCHO.			
RESUMEN PRESUPUESTAL			
CONCEPCION	DURACION	COSTO PARCIAL	COSTO TOTAL
COSTO DIRECTO	05 MESES	3'848,200.00	3'848,200.00
GASTOS GENERALES (15%)		577,230.00	577,230.00
UTILIDAD (10%)		384,820.00	384,820.00
SUB TOTAL		4'810,250.00	4'810,250.00
I.G.V (18%)		865,845.00	865,845.00
PRESUPUESTO DE OBRA		5'676,095.00	5'676,095.00
GASTOS DE SUPERVISION (5%)		283,804.75	283,804.75
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>			<b>5'959,899.75</b>

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a la Subgerencia de Estudios y Proyectos, así como a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes,

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO

*[Signature]*

Ing. *[Signature]* Silva  
ALCALDE